



SELO QUARTO VEINTE
DE MARAVILLA, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
VEINTI Y UNO.

Suplicando se le conceda espera hasta S. Juan para la paga de
mas de dos mill R. del atraso de quanto que como fiador el D.
Luis de Alcalá, del ayuntamiento de la propia de la Camizada está
debiendo, y que a prorrata los otros dos mill R. = La Ciudad
haviendolo oído, comento este Expediente ala Junta de haz. =
Continuaron los señores D. Xpoual de Leon, y D. Joseph Seno. =

de
S. Obra nueva en la
Coguera

M. D. D. Lope Nuñez de Guzmán, Decano de la Real Audiencia de esta
Ciudad, como por parte de D. Juan Pablo Loco, se pretende hacer
una obra nueva en la Laguna mayor de M. D. D. de la
Noquerria, ala parte de arriba de su Molino, sobre que se ha de
de quezella, ante la M. Justicia por parte del Comercio y Veli
pistas de Agustinas de cabras, en conuabacion de lo que previene
las ordenanzas, de que da cuenta, para que esta Ciudad, a pique
el remedio conveniente, a contentar semejante novedad =
haviendolo oído, y con feudo. Acordó que los Cavalleros Comisa
rios de dha Laguna mayor, y el Procurador genal, intruido
de este hecho, no permitan se inicie obra alguna contra lo estig
lado, y Escipuzado con dho D. Fran. Loco, para la constru
del D. Feudo su molino, heitando qualquier perjuicio que
pueda Venular al publico, practicando ciertos por las diligencias
Judiciales y Extrajudiciales conduyentes ala observancia de
las ordenanzas que traen en este asunto, con amplia co
mision =

Apellacion

Salieron por Jueces de Apellacion en el pleito que sigue
Fran. y Martin de Abad, con Manuel de Araya, los señores
D. Luis Saucedo, Decano, y Andres Espinosa, Jueces, que lo oye
ron, y juraron su obligacion, haciendo las partes diligencias =
D. D. Fran. Rocamora, Decano de lo que en Madrid de
acuerdo de la Junta de Sanidad, paró ala Marina de la

Sobredivision de
team, en la marina